

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Cooperativo de Tobía

Tobía - Cundinamarca

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 9180 del 13 de Julio de 1988

Confiere a:

Cenaida Ruiz Medina

Identificado (a) con C.C. No. 52.655.180 de Villota

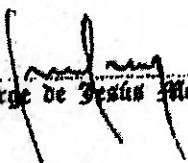
El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria


Jorge de Jesús Montoya Agudelo


Rosalía Pamela Ruiz Rangel

Libro de Registro No. 2 Folio No. 99 del Colegio

No se requiere registro, según decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994,
expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Dado en Tobía, a 30 de NOVIEMBRE de 1996

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

*Aprobada mediante Resolución No. 000029 de febrero 17 de 1.999
Emanada de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y
Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1.998
del Ministerio de Salud.*

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud **ADMISALUD**, expide a continuación copia del acta de grado número Quince (15) correspondiente al día quince (15) del mes de Junio del año dos mil seis (2006), registrada en el libro de actas de grado al folio número quince (15).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las 4:00 pm. Del día 16 de Junio del año dos mil seis (2006), bajo la Dirección General del Doctor **JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO**, se efectuó la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Ocupacional de: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: *Cenaida Ruiz Medina*, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 52.655.180 expedida en Villeta, quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación No Formal. El Director General en Nombre y Representación de la Escuela en Administración y Salud ADMISALUD y previo Juramento, hizo entrega del Diploma correspondiente".

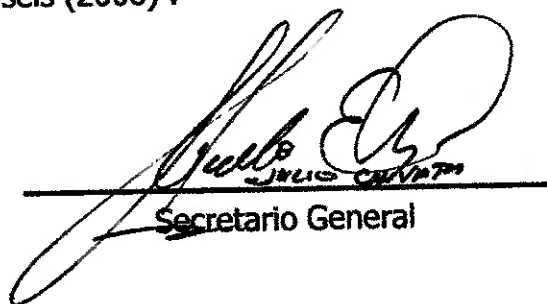
Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firmado Director General

Firmado Coordinadora del Programa Auxiliar de Enfermería

Firmado Secretario general

Es fiel copia tomada de su Original que se expide a los diez (16) días del mes de Junio del año dos mil seis (2006) .



Secretario General

REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE
LA
ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD
ADMISALUD.

Aprobada Mediante Resolución No. 000029 de Febrero 17 de 1.999
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y
Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1.998
del Ministerio de Salud.

Concede el presente Certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico Auxiliar En:

ENFERMERÍA

Con una Intensidad Horaria de (2020) horas

A:

Benaida Ruiz Medina

Identificado (a) con C. C. No. 52.655.180 De Villeta

Por Haber cumplido todos los requisitos académicos y legales que le acreditan para ejercer la Profesión.

ADMISALUD
DIRECTOR

Jorge Echavarría
Director General

Juan Carlos
Secretario General

Paola Rodríguez
Coordinadora Pro. Auxiliar de Enfermería

Dado en Funza a los 16 Días del Mes de Junio Del año 2006

MINISTERIO DE SALUD

SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES
BOGOTA, 7-Diciembre - 2006

RESOLUCION No. 253663

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

ENTREREMERIA

[Faint text]

8.

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint signature]

[Faint signature]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Faint text]

[Vertical text on the right margin]

RESOLUCION No. 25 3663 DE 2006
()

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resoluciones Nos.0285 de febrero 7 de 1989, 8211 del 15 de julio de 1989 y Decreto 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

CONSIDERANDO :

Que **CENAIDA RUIZ MEDINA**, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52.655.180 DE VILLETÁ- CUNDINAMARCA**, solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, que le otorga **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA- CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 15, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA**, conferido a **CENAIDA RUIZ MEDINA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **52.655.180 DE VILLETÁ- CUNDINAMARCA**, que le otorga **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA- CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 15, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2006.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

NUVA CASTAÑEDA G
NUVA CASTAÑEDA GONZALEZ

MIS
Vo.Bo. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

CCCCR
Vo.Bo. ADRIANA MARCELA GAITAN RODRIGUEZ
Dirección Desarrollo de Servicios



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL "SAN ANTONIO" CHIA
NIT. 899.999.156-1

**LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA E. S. E. HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA**

CERTIFICA QUE:

El(a) señor(a) CENaida Ruiz Medina identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52.655.180, ha venido apoyando la Gestión Administrativa de la Empresa Social del Estado Hospital San Antonio de Chía, como Contratista Independiente mediante diferentes Ordenes de Prestación de Servicios, en los tiempos así:

N° O.P.S.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VR. O.P.S.	OBJETO
1333	10 de Agosto 2018	31 de Diciembre 2017	\$7.828.000	PROMOTORA DE SALUD PIC CHIA
1852	12 de Febrero 2018	31 de Agosto 2018	\$11.287.976	PROMOTORA DE SALUD PIC CHIA
2262	14 de Septiembre 2018	13 de Diciembre 2018	\$4.837.704	PROMOTORA DE SALUD PIC CHIA
2891	1° de Abril 2019	30 de Diciembre 2019	\$17.122.000	PROMOTORA DE SALUD PIC CHIA

Fuente: Datos informados Oficina de Contratación. (Carolina Gortes)

Esta certificación **NO** es válida como constancia para Pensión.

La presente se expide a solicitud del(a) interesado(a) a los Dos (2) días del mes de Mayo de 2.019

Atentamente,


ANA ISABEL PARRA MARTINEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA

Elaborado: Ana Sanchez



Carrera 10 No. 8 - 24 Teléfonos 5951230 Fax 8630828 / 8633334
E-mail: hchia21@gmail.com.co



FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS
NIT -860.046.667-0
Calle 117 No.5ª14
Tel: 6191889 Fax: 6191050
Bogotá, D.C. - Colombia
funsanfranciscoasis@gmail.com
R.L. RAYMOND SCHAMBACH GARCES.

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

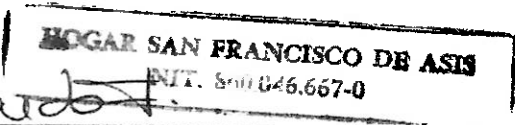
Que el señor(a) **CENaida Ruiz Medina**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.655.180** de **NIMAIMA.**, laboró en nuestra empresa con contrato a término Indefinido, desde el 01 de agosto de 2008 hasta el 30 de junio de 2017; desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ENFERMERIA**

Salario Básico mensual

\$780,000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de junio de 2017 en la ciudad de BOGOTA

Cordialmente,



ANGELA FAJARDO FAJARDO
Administradora General

